

## **AVISO DE REMATE**

Para dar cumplimiento al acuerdo No.0018 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN POSTAL NACIONAL, referente a la venta del archivo muerto o no permanente y papelería impresa en desuso, que mediante resolución No. 003 De Julio 19 de 2006, ordena dar de baja y venta pública al mejor postor el archivo en mención.

### **AVISA**

A todas las personas que deseen y estén interesadas en participar a presentar ofertas de remate sobre el archivo no permanente y papelería impresa en desuso que se encuentra a la vista del público en la bodega del Almacén Regional de la ADMINISTRACIÓN POSTAL NACIONAL.

### **DESCRIPCION**

El citado archivo no permanente y papelería en desuso corresponde a DOS MIL CIENTO SESENTA (2.160 Aprox.) kilogramos de archivo blanco y MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (1.440 Aprox.), Kilogramos, de archivo de papel periódico, para un avalúo total aproximado de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$964.800.00) M/CTE.

El valor total del remate será el resultado de multiplicar el número de kilos reales de papel blanco por el valor unitario por kilo ofertado de papel blanco, más el número de kilos reales de papel periódico por el valor unitario por kilo ofertado de papel periódico.

Se fija como fecha para que visiten las instalaciones de Adpostal Regional Ibagué a apreciar la venta del archivo muerto o no permanente el 26 de julio de 2006 a las 10:A.M.

Las ofertas deben ser dirigidas al señor GERENTE REGIONAL y depositadas en un buzón sellado ubicado en la oficina de la Gerencia dentro de los dos (2) días calendarios siguientes a la fecha de esta publicación o sea el día 28 de julio de 2006. A las 2:00 P.M. en la Gerencia regional.

Dada en Ibagué a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil seis (2006)